MUNICIPALIDAD DE TOBATI

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
14 de mayo esq. Concepción - Teléfono (0516) 262 001
E-mail: uocmunitobati@gmail.com
Tobati - Paraguay

DICTAMEN DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2022
"BLOQUE A REPARACIÓN DE TECHO (5) AULAS Y ADECUACIÓN P/SSHH NIVEL INICIAL - ESCUELA BÁSICA N° 6448 SAN JOSÉ OBRERO- IDNº 420649"

En la ciudad de Tobati, a los nueve día del mes de Noviembre del año 2022, siendo las 07:30 hs. aproximadamente, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas correspondiente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2022 BLOQUE A REPARACIÓN DE TECHO (5) AULAS Y ADECUACIÓN P/SSHH NIVEL INICIAL - ESCUELA BÁSICA N° 6448 SAN JOSÉ OBRERO – ID N° 420649**, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y demás disposiciones legales vigentes.

Que, por Resolución Municipal N° 87/2022 la Intendencia Municipal, en su artículo N° 1 dispone DESIGNAR a los Señores Cornelio Figueredo Arriola, Benicio Arriola Girett y Mariela Verónica González, miembros del Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Tobati. Dicho comité se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa, Concurso de Oferta y Licitación Pública Nacional e Internacional, que realicen la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Tobati, y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2051/03 y Decreto N° 2992/2019 por la cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus modificatorias.

ANTECEDENTES

- Micro planificación del MEC
- Nota del Jefe de Gabinete solicitando dicha reparación
- Autorización de MEC
- Resolución Municipal N° 873/2022 POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLANO Y SE CONCEDE PERMISO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS SIGUIENTE OBRA "BLOQUE A REPARACIÓN DE TECHO (5) AULAS Y ADECUACIÓN P/SSHH NIVEL INICIAL - ESCUELA BÁSICA N° 6448 SAN JOSÉ OBRERO".
- Certificado de disponibilidad presupuestaria por Gs. 196.000.000 (guaraníes ciento noventa y seis millones) de la Dirección de Administración y Finanzas
- Dictamen sobre elaboración de precios referenciales, conforme establece la Resolución de la DNCP 1890/2020
- Resolución Municipal N° 896/2022 POR LA CUAL SE EXCLUYE DE LA PLANILLA DE PRECIOS Y EETT EL ITEN N° 37 "VENTILADOR DE TECHO MOTOR PESADO CON SOPORTE METÁLICO Y COLOCACIÓN), DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2022 BLOQUE A REPARACIÓN DE TECHO (5) AULAS Y ADECUACIÓN P/SSHH NIVEL INICIAL - ESCUELA BÁSICA N° 6448 SAN JOSÉ OBRERO - IDNº 420649
- Resolución Municipal N° 911/2022 POR LA CUAL SE EXCLUYE DE LA PLANILLA DE PRECIOS Y EETT LOS ITENES N°31 "INSTALACIÓN DE TABLERO METÁLICO PARA COMANDO DE VENTILADORES" Y N° 34 "ALIMENTACIÓN DE LOS CIRCUITOS DE VENTILADORES", DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2022 BLOQUE A REPARACIÓN DE TECHO (5) AULAS Y ADECUACIÓN P/SSHH NIVEL INICIAL - ESCUELA BÁSICA N° 6448 SAN JOSÉ OBRERO - IDNº 420649
- Llamado publicado en fecha 01-11-2022 - 15:13

- **FUERON INVITADAS LAS SIGUIENTES EMPRESAS:**

CRISTIAN LORENZO RAMON GAONA CESPEDES	4201796-3	0986142543/0986142543	clrgck.401@gmail.com
IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS	1539157-4	0513 432 033/0981212069	ignacio.edwardspy@gmail.com
LUIS MIGUEL IBARRA GOMEZ	3746161-3	573591/0972749737	luicho1987@gmail.com
PORFIRIO SAUCEDO GONZALEZ	2346392-9	0511 243 513/0986 237 233	porfisaucedo1@gmail.com
SERGIO CABALLERO HERMOSILLA	1576556-3	0516262550	caballero.construcciones@hotmail.com

Lic. Mariela V. González P.

Lic. Cornelio Figueredo Arriola

C.P. Benicio Arriola Girett

a) ACTA DE APERTURA DE SOBRES

De conformidad al Acta de Apertura de Ofertas, en fecha siete días del mes de Noviembre de 2022, se procedió al acto de apertura, siendo las 08:30 hs., dándose lectura a las ofertas recepcionada, conforme al siguiente detalle:

Nº	Empresas	Monto Ofertado
1	Ignacio Javier Edwards Rojas – Ing. Ignacio Javier Edwards Construcciones Civiles	190.850.000
2	Román Ibars – Román Ibars Construcciones	191.277.000

En efecto, en fecha y hora en la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Tobati, y en presencia de los funcionarios asignados de esta unidad operativa, se procedió a la apertura de los sobres correspondientes de las ofertas presentadas, cuyos detalles constan en el Acta de Apertura, labrada en dicha oportunidad.

Observaciones realizadas en el Acto de Apertura: Ninguna

b) COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIONES DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES

No se ha realizado pedido de aclaración de las ofertas.

c) TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ART. 67 DEL DECRETO REGLAMENTARIO Nº 2992/2019, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL CUMPLIMIENTO O NO DE CADA OFERTA RESPECTO A DICHOS REQUISITOS.

Posteriormente se ha procedido a la verificación de la oferta en cuanto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61 del Decreto N° 2992/2019 y demás disposiciones que rigen a las compras públicas, observándose cuanto sigue:

	CUMPLE/NO CUMPLE			
	Ing. Ignacio Javier Edwards Construcciones Civiles, representado por el Señor Ignacio Javier Edwards Rojas	**Analisis**	**Román Ibars Construcciones representado por el Señor Román Ibars**	**Analisis**
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]*	Cumple	Dichas documentaciones han sido generadas electrónicamente a través del SICP y fueron llenados y firmados por el representante de la firma de manera correcta	Cumple	Dichas documentaciones han sido generadas electrónicamente a través del SICP y fueron llenados y firmados por el representante de la firma de manera correcta
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma Declaración Jurada*	Cumple	Presenta la documentación de manera correcta, por el monto de Gs 10.000.000, la misma está extendida a favor de la MUNICIPALIDAD DE TOBATI, por el periodo de 60 días contados desde las 00:00 Hs del día 07 de Noviembre de 2022	Cumple	Presenta la documentación de manera correcta, por el monto de Gs. 9.800.000, la misma está extendida a favor de la MUNICIPALIDAD DE TOBATI, por el periodo de 60 días contados desde las 00:00 Hs del día 07 de Noviembre de 2022

Lic. Mariela V. González P.

Lic. Cornelio Figueredo Arriola

C.P. Benicio Arriola Girett

c)	**Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)**	Cumple		Cumple	
d)	**Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC,** en caso de contar. **(**)**	Cumple		Cumple	
e)	Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. **(**)**	No Aplica		No Aplica	
f)	Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	Cumple		Cumple	
g)	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	Cumple		Cumple	
h)	Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios **(**)**	Cumple		Cumple	
Documentos legales					
I. Oferentes Individuales. Personas Físicas.					
a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. **(*)**	Cumple		Cumple	
b)	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. **(*)**	Cumple		No Cumple	
c)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(*)**	No Aplica		No Aplica	
II. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.					
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. **(*)**		No Aplica		No Aplica	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC Fotocopia simple de los documentos de identidad de los		No Aplica		No Aplica	

Lic. Mariela V. González P.

Ic. Cornelio Figueredo Arriola

C.P. Benicio Arriola Girett

representantes o apoderados de la Sociedad.				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	No Aplica		No Aplica	
III. Oferentes en Consorcio.				
Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. **(*)**	No Aplica		No Aplica	
Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). **(*)**	No Aplica		No Aplica	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en **(*)**: 1) Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en	No Aplica		No Aplica	

Lic. Mariela V. González P.

Lic. Cornelio Figueredo Arriola

C.P. Benicio Arriola Girett

el Registro de Poderes); o 2) Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en **(*)**: 1) Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la empresa líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) Los documentos societarios de la empresa líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No Aplica		No Aplica	

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

Ambas empresas cumplen con el suministro de la documentación sustancial y pasan a la siguiente etapa de evaluación.

d) TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERROR ARITMÉTICO Y MÁRGENES DE PREFERENCIA.

Se ha procedido a la verificación de los precios ofertados por los oferentes, conforme se establece en el Decreto N° 2992/2019 Art. 62 Disconformidades, errores y omisiones, párrafo tercero... solo se podrá corregir errores aritméticos de la oferta que cumpla con la documentación sustancial, conforme con los criterios y métodos de corrección establecidos en el pliego Estándar aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

En vista a que el llamado fue realizado por EL TOTAL, se procede a verificar el precio ofertado por las empresas.

Ing. Ignacio Javier Edwards Construcciones Civiles - Ignacio Javier Edwards Rojas

Ítem	RUBRO	UM	Cantidad	Precio unitario Ofertado (IVA Incluido)	Precio Total
1	CARTEL DE OBRAS	un	3,00	1.057.451	3.172.353
2	VALLADO DE PROTECCIÓN DE OBRA	m^2	3,00	1.060.702	3.182.106
3	ADECUACIÓN DE SANITARIOS Limpieza y preparación del terreno	gl	1,00	690.145	690.145
4	Replanteo y marcación	m2	68,00	11.000	748.000

Lic. Mariela N. González P.

Lic. Cornelio Figueredo Arriola

Arq. Arriola Girett

5	Demolición de pared	m2	25,00	41.409	1.035.225
6	ESTRUCTURA Excavación y carga de cimiento de PBC	m3	6,00	310.311	1.861.866
7	Excavación y carga de zapatas de H°A°	m^3	0,35	1.596.736	558.858
8	Columnas de H°A° de 0,15m x 0,20m	m3	0,20	3.553.440	710.688
9	Vigas cumbrera de H°A° 0,25m x 0,45m	m3	0,40	1.862.360	744.944
10	Vigas de galería de H°A° DE 0,20m x 0,20m	m3	0,28	376.443	105.404
11	Envarillado bajo aberturas en 2 hiladas de 2 varillas de 8mm	ml	25,00	27.606	690.150
12	Envarillados de pared con fisuras	ml	14,00	27.762	388.668
13	Muro de nivelación de 0,30 ladrillo comun	m^2	24,00	125.114	3.002.736
14	Relleno y apisonado de interiores	m^3	13,60	78.801	1.071.694
15	Aislación de muros horizontal	ml	68,00	36.000	2.448.000
16	Muro de elevacion de 0,15m para revocar	m2	62,00	70.000	4.340.000
17	Techos de tirantes de H°A° tejuelones y tejas nuevas	m2	75,00	360.897	27.067.275
18	Revoque de pared y vigas	m2	88,00	53.302	4.690.576
19	Contrapiso de H° de cascote	m2	68,00	49.970	3.397.960
20	Carpeta para pisos cerámicos	m2	68,00	49.970	3.397.960
21	Colocación de pisos cerámicos	m2	68,00	102.161	6.946.948
22	Zócalos cerámicos	ml	23,00	38.865	893.895
23	Colocación de puertas placas de maderas de 0,70m x 1,60m	un	4,00	666.270	2.665.080
24	Colocación de puertas metálicas de 0,90m x2,10m	un	1,00	1.665.675	1.665.675
25	Colocación de ventanas balancín de 0,50m x 1,00m	m2	2,00	499.703	999.406
26	Pintura de pared al látex	m2	186,00	38.865	7.228.890
27	Pintura de techo al látex	m2	75,00	38.865	2.914.875
28	Revestido de azulejos	m2	42,00	106.603	4.477.326
29	Desagüe Pluvial	gl	1,00	3.638.945	3.638.945
30	Instalación eléctrica - Instalación de tablero metálico con barra de fase y neutro para 3 llaves	un	2,00	244.299	488.598
31	Alimentación de los circuitos de luces	un	8,00	199.881	1.599.048
32	Alimentación de los circuitos de toma corrientes	un	3,00	238.746	716.238
33	Artefactos fluorescentes de 3 x 40w	un	4,00	266.508	1.066.032
34	Artefactos fluorescentes de 1 x 40w	un	2,00	243.189	486.378

Lic. Mariela V. González P.

Lic. Cornelio Figueredo Arriola

C.P. Benicio Arriola Giret

35	Instalación Sanitaria - Instalación de agua corriente y desagüe cloacal	gl	1,00	5.885.385	5.885.385
36	Artefactos sanitarios	gl	1,00	3.553.440	3.553.440
37	Mesada de granito con 3 bachas	gl	1,00	3.997.620	3.997.620
38	REPARACIÓN DE TECHO BLOQUE A - Demolición de techo existente	m2	157,00	47.000	7.379.000
39	Techo de tejas cerámicas con maderamen	m2	157,00	376.443	59.101.551
40	Canaleta moldurada Nº 26 con bajada	ml	22,76	67.000	1.524.920
41	Pintura de vigas, tejuelones y maderamen	m2	157,00	31.000	4.867.000
42	CONTENEDOR PARA ESCOMBROS	un	4,00	1.088.000	4.352.000
43	LIMPIEZA FINAL DE OBRAS	gl	1,00	1.097.143	1.097.143
				PRECIO OFERTADO	**190.850.000**
				PRECIO COMITE	**190.850.000**
				DIFERENCIA	**0**

Román Ibars Construcciones representado por el Señor Román Ibars

Ítem	RUBRO	UM	Cantidad	Precio unitario Ofertado (IVA Incluido)	Precio Total
1	CARTEL DE OBRAS	un	3,00	1.100.000	3.300.000
2	VALLADO DE PROTECCIÓN DE OBRA	m^2	3,00	1.050.000	3.150.000
3	ADECUACIÓN DE SANITARIOS Limpieza y preparación del terreno	gl	1,00	695.000	695.000
4	Replanteo y marcación	m2	68,00	9.500	646.000
5	Demolición de pared	m2	25,00	42.000	1.050.000
6	ESTRUCTURA Excavación y carga de cimiento de PBC	m3	6,00	315.000	1.890.000
7	Excavación y carga de zapatas de H°A°	m^3	0,35	1.600.000	560.000
8	Columnas de H°A° de 0,15m x 0,20m	m3	0,20	3.500.000	700.000
9	Vigas cumbrera de H°A° 0,25m x 0,45m	m3	0,40	1.900.000	760.000
10	Vigas de galería de H°A° DE 0,20m x 0,20m	m3	0,28	380.000	106.400
11	Envarillado bajo aberturas en 2 hiladas de 2 varillas de 8mm	ml	25,00	28.000	700.000
12	Envarillados de pared con fisuras	ml	14,00	28.000	392.000

Lic. Mariela V. González P.

Lic. Cornelio Figuerado Arriola

C.P. Benicio Arriola Girett

13	Muro de nivelación de 0,30 ladrillo comun	m²	24,00	126.000	3.024.000
14	Relleno y apisonado de interiores	m³	13,60	80.000	1.088.000
15	Aislación de muros horizontal	ml	68,00	35.000	2.380.000
16	Muro de elevacion de 0,15m para revocar	m2	62,00	70.000	4.340.000
17	Techos de tirantes de H°A° tejuelones y tejas nuevas	m2	75,00	364.500	27.337.500
18	Revoque de pared y vigas	m2	88,00	53.000	4.664.000
19	Contrapiso de H° de cascote	m2	68,00	50.000	3.400.000
20	Carpeta para pisos cerámicos	m2	68,00	50.000	3.400.000
21	Colocación de pisos cerámicos	m2	68,00	102.000	6.936.000
22	Zócalos cerámicos	ml	23,00	40.000	920.000
23	Colocación de puertas placas de maderas de 0,70m x 1,60m	un	4,00	670.000	2.680.000
24	Colocación de puertas metálicas de 0,90m x2,10m	un	1,00	1.650.000	1.650.000
25	Colocación de ventanas balancín de 0,50m x 1,00m	m2	2,00	510.000	1.020.000
26	Pintura de pared al látex	m2	186,00	39.000	7.254.000
27	Pintura de techo al látex	m2	75,00	39.000	2.925.000
28	Revestido de azulejos	m2	42,00	106.000	4.452.000
29	Desagüe Pluvial	gl	1,00	3.700.000	3.700.000
30	Instalación eléctrica - Instalación de tablero metálico con barra de fase y neutro para 3 llaves	un	2,00	245.000	490.000
31	Alimentación de los circuitos de luces	un	8,00	200.000	1.600.000
32	Alimentación de los circuitos de toma corrientes	un	3,00	242.000	726.000
33	Artefactos fluorescentes de 3 x 40w	un	4,00	270.000	1.080.000
34	Artefactos fluorescentes de 1 x 40w	un	2,00	230.000	460.000
35	Instalación Sanitaria - Instalación de agua corriente y desagüe cloacal	gl	1,00	5.980.000	5.980.000
36	Artefactos sanitarios	gl	1,00	3.600.000	3.600.000
37	Mesada de granito con 3 bachas	gl	1,00	3.900.000	3.900.000
38	REPARACIÓN DE TECHO BLOQUE A - Demolición de techo existente	m2	157,00	40.000	6.280.000
39	Techo de tejas cerámicas con maderamen	m2	157,00	378.000	59.346.000
40	Canaleta moldurada Nº 26 con bajada	ml	22,76	70.000	1.593.200
41	Pintura de vigas, tejuelones y maderamen	m2	157,00	35.000	5.495.000
42	CONTENEDOR PARA ESCOMBROS	un	4,00	1.126.000	4.504.000
43	LIMPIEZA FINAL DE OBRAS	gl	1,00	1.102.900	1.102.900
				PRECIO OFERTADO	**191.277.000**
				PRECIO COMITE	**191.277.000**
				DIFERENCIA	**0**

Lic. Mariela V. González P.

Lic. Cornelio Figuerado Arriola

C.P. Benicio Arriola Girett

Las empresas no han incurrido en error aritméticos, ambas pasan a la siguiente etapa de evaluación.

CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de Presentación de ofertas.
La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.
El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes.
Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios

N	Empresas	RUC N°	REGISTROS
1	Ing. Ignacio Javier Edwards Construcciones Civiles, representado por el Señor Ignacio Javier Edwards Rojas	1539157-4	PRESENTA CERTIFICADO DE ORIGEN
2	Román Ibars Construcciones, representado por el Señor Román Ibars	1256450-8	PRESENTA CERTIFICADO DE ORIGEN

Ambas empresas cuentan con el certificado de origen, no se aplicará margen de preferencia.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último.

N	Empresas	RUC N°	DOMICILIO
1	Ing. Ignacio Javier Edwards Construcciones Civiles, representado por el Señor Ignacio Javier Edwards Rojas	1539157-4	Ciudad de Ypacarai – Departamento Cordillera
2	Román Ibars Construcciones, representado por el Señor Román Ibars	1256450-8	Ciudad de Itaugua – Departamento Central

La empresa Ing. Ignacio Javier Edwards Construcciones Civiles, representado por el Señor Ignacio Javier Edwards Rojas cuenta con patente comercial dentro del Departamento Cordillera, además su oferta es la más baja, motivo por el cual pasa a la siguiente etapa de evaluación

.

e. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS CON RESPECTO A LOS PRECIOS REFERENCIALES

			PRECIO OFERTADO			PRECIO REFERENCIAL			
Ítem	RUBRO	UM	Cantidad	Precio unitario Ofertado (IVA Incluido)	Precio Total	Cantidad	Precio unitario Ofertado (IVA Incluido)	Precio Total	% de variacion con refencia al precio referencial
1	CARTEL DE OBRAS	un	3,00	1.057.451	3.172.353	3,00	1.068.132	3.204.395	-1
2	VALLADO DE PROTECCIÓN DE OBRA	m^2	3,00	1.060.702	3.182.106	3,00	1.071.416	3.214.248	-1

Lic. Mariela V. González P.

Ing. Cornelio Figueredo Arriola

C.P. Benicio Arriola Girett

3	ADECUACIÓN DE SANITARIOS Limpieza y preparación del terreno	gl	1,00	690.145	690.145	1,00	697.116	697.116	-1
4	Replanteo y marcación	m2	68,00	11.000	748.000	68,00	9.443	642.145	16
5	Demolición de pared	m2	25,00	41.409	1.035.225	25,00	41.827	1.045.674	-1
6	ESTRUCTURA Excavación y carga de cimiento de PBC	m3	6,00	310.311	1.861.866	6,00	313.445	1.880.672	-1
7	Excavación y carga de zapatas de H°A°	m³	0,35	1.596.736	558.858	0,35	1.612.865	564.503	-1
8	Columnas de H°A° de 0,15m x 0,20m	m3	0,20	3.553.440	710.688	0,20	3.589.333	717.867	-1
9	Vigas cumbrera de H°A° 0,25m x 0,45m	m3	0,40	1.862.360	744.944	0,40	1.881.172	752.469	-1
10	Vigas de galería de H°A° DE 0,20m x 0,20m	m3	0,28	376.443	105.404	0,28	380.245	106.469	-1
11	Envarillado bajo aberturas en 2 hiladas de 2 varillas de 8mm	ml	25,00	27.606	690.150	25,00	27.885	697.116	-1
12	Envarillados de pared con fisuras	ml	14,00	27.762	388.668	14,00	28.042	392.583	-1
13	Muro de nivelación de 0,30 ladrillo comun	m²	24,00	125.114	3.002.736	24,00	126.378	3.033.076	-1
14	Relleno y apisonado de interiores	m³	13,60	78.801	1.071.694	13,60	79.597	1.082.517	-1
15	Aislación de muros horizontal	ml	68,00	36.000	2.448.000	68,00	35.192	2.393.076	2
16	Muro de elevacion de 0,15m para revocar	m2	62,00	70.000	4.340.000	62,00	68.029	4.217.803	3
17	Techos de tirantes de H°A° tejuelones y tejas nuevas	m2	75,00	360.897	27.067.275	75,00	364.542	27.340.625	-1
18	Revoque de pared y vigas	m2	88,00	53.302	4.690.576	88,00	53.840	4.737.920	-1
19	Contrapiso de H° de cascote	m2	68,00	49.970	3.397.960	68,00	50.475	3.432.300	-1
20	Carpeta para pisos cerámicos	m2	68,00	49.970	3.397.960	68,00	50.475	3.432.300	-1
21	Colocación de pisos cerámicos	m2	68,00	102.161	6.946.948	68,00	103.193	7.017.147	-1
22	Zócalos cerámicos	ml	23,00	38.865	893.895	23,00	39.258	902.942	-1
23	Colocación de puertas placas de maderas de 0,70m x 1,60m	un	4,00	666.270	2.665.080	4,00	673.000	2.692.000	-1
24	Colocación de puertas metálicas de 0,90m x2,10m	un	1,00	1.665.675	1.665.675	1,00	1.682.500	1.682.500	-1
25	Colocación de ventanas balancín de 0,50m x 1,00m	m2	2,00	499.703	999.406	2,00	504.750	1.009.500	-1
26	Pintura de pared al látex	m2	186,00	38.865	7.228.890	186,00	39.258	7.302.050	-1
27	Pintura de techo al látex	m2	75,00	38.865	2.914.875	75,00	39.258	2.944.375	-1
28	Revestido de azulejos	m2	42,00	106.603	4.477.326	42,00	107.680	4.522.560	-1
29	Desagüe Pluvial	gl	1,00	3.638.945	3.638.945	1,00	3.675.702	3.675.702	-1
30	Instalación eléctrica - Instalación de tablero metálico con barra de fase y neutro para 3 llaves	un	2,00	244.299	488.598	2,00	246.767	493.533	-1
31	Alimentación de los circuitos de luces	un	8,00	199.881	1.599.048	8,00	201.900	1.615.200	-1
32	Alimentación de los circuitos de toma corrientes	un	3,00	238.746	716.238	3,00	241.158	723.475	-1

Lic. Mariela V. González P.

C. Cornelio Figueredo Arriola

C.P. Benicio Arriola Girett

33	Artefactos fluorescentes de 3 x 40w	un	4,00	266.508	1.066.032	4,00	269.200	1.076.800	-1
34	Artefactos fluorescentes de 1 x 40w	un	2,00	243.189	486.378	2,00	245.645	491.290	-1
35	Instalación Sanitaria - Instalación de agua corriente y desagüe cloacal	gl	1,00	5.885.385	5.885.385	1,00	5.944.833	5.944.833	-1
36	Artefactos sanitarios	gl	1,00	3.553.440	3.553.440	1,00	3.589.333	3.589.333	-1
37	Mesada de granito con 3 bachas	gl	1,00	3.997.620	3.997.620	1,00	4.038.000	4.038.000	-1
38	REPARACIÓN DE TECHO BLOQUE A - Demolición de techo existente	m2	157,00	47.000	7.379.000	157,00	39.258	6.163.558	20
39	Techo de tejas cerámicas con maderamen	m2	157,00	376.443	59.101.551	157,00	380.245	59.698.465	-1
40	Canaleta moldurada Nº 26 con bajada	ml	22,76	67.000	1.524.920	22,76	66.483	1.513.163	1
41	Pintura de vigas, tejuelones y maderamen	m2	157,00	31.000	4.867.000	157,00	32.765	5.144.106	-5
42	CONTENEDOR PARA ESCOMBROS	un	4,00	1.088.000	4.352.000	4,00	1.110.450	4.441.800	-2
43	LIMPIEZA FINAL DE OBRAS	gl	1,00	1.097.143	1.097.143	1,00	1.110.450	1.110.450	-1

Artículo 4º APROBACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN APLICABLE AL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA
Análisis de los precios ofertados Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

2. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación

   Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

   El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Como se puede observar el precio del oferente Ing. Ignacio Javier Edwards Construcciones Civiles, representado por el Sr. Ignacio Javier Edwards Rojas no se encuentra por encima ni por debajo del precio referencial.

CALIFICACIÓN LEGAL
Se procede a la verificación de los datos de los oferentes para verificar si se encuentran o no comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003.

Nº	Representante Legal	CIN°	Datos verificados en la SFP	Datos verificados en el SICP
1	Ignacio Javier Edwards Rojas	1539157	A la fecha de hoy no se visualiza ningún dato de las empresas en los registros de la SINARH ni de la Función Pública. (SE ANEXA)	A la fecha de hoy no se visualiza ningún dato de las empresas en el registro de Inhabilitados.

Lic. Mariela V. González P.

Ic. Cornelio Riguerado Arriola

C.P. Benicio Arriola Girett

CUMPLIMIENTO EN CUANTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Nº	Empresas	RUC N°	Observación
1	Ing. Ignacio Javier Edwards Construcciones Civiles - Ignacio Javier Edwards Rojas (representante legal)	1539157-4	La oferta evaluada CUMPLE con las condiciones legales y las especificaciones técnicas estipuladas en la carta de invitación, posee la calificación y capacitada necesaria para ejecutar el contrato, cumpliendo, así con los criterios adjudicación establecido en la Ley 2051/03 en su Art. 28.

CAPACIDAD FINANCIERA

Requisitos Documentales para la evaluación	
Formulario Nº 5 SITUACIÓN FINANCIERA	Cumple
Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de capacidad financiera	
a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple
b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente	Cumple
c) Balance general y estado de resultado de los años 2019, 2020, 2021	Cumple

	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	SUMATORIA TOTAL	PROMEDIO	RESULTADO
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 (uno). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2019, 2020, 2021						
AC	1.027.343.382	1.271.194.175	1.766.814.963	4.065.352.520	1.355.117.507	2,92654899
PC	53.765.297	120.043.776	1.215.319.399	1.389.128.472	463.042.824	
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2019, 2020, 2021						
PT	856.984.517	797.909.029	1.905.685.119	3.560.578.665	1.186.859.555	0,54402884
AT	1.736.429.477	1.788.574.840	3.019.830.099	6.544.834.416	2.181.611.472	
Rentabilidad: Porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdida con respecto al Patrimonio Neto - El promedio en los tres últimos años (2019, 2020, 2021), no deberá ser negativo.						
UDI	106.936.394	111.220.851	123.479.169	341.636.414	113.878.805	0,22775761
CAPITAL	500.000.000	500.000.000	500.000.000	1.500.000.000	500.000.000	

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

Requisitos Documentales para la evaluación	
Formulario Nº 2 EXPERIENCIA GENERAL EN CONSTRUCCIÓN	Cumple
Formulario Nº 3 FACTURACIÓN ANUAL MEDIA EN CONSTRUCCIÓN	Cumple

Lic. Mariela V. González P.

Lic. Cornelio Figuerado Arriola

C.P. Benicio Arriola Girett

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS

Requisitos Documentales para la evaluación	
Formulario Nº 4 EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN CONSTRUCCIÓN - Contrato N° 114/2017 Reparación de aula en la Esc. Básica N° 15464 San Juan Bosco Gs. 150.137.600 - Contrato N° 05/2018 Construcción de Aula pre escolar Esc. Básica N° 3691 Cnel. Panchito Lopez Gs. 121.038.756 - Contrato Nº 123/2021 Construcción de Tinglado en la Esc. Básica N° 337 Niño Jesús de Praga Gs. 215.921.584 - Contrato N° 10/2020 Construcción de aula (planta alta) en la Esc. Básica N° 608 Santa Rosa Gs. 120.094.314 **Total** **Gs. 607.189.254** **70 %** **Gs. 425.032.477**	Cumple
Formulario Nº 2 Experiencia General en Construcción	Cumple
Formulario Nº 5 Situación Financiera	Cumple
Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras	
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada.	Cumple
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	No Aplica
5. Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple

CAPACIDAD EN MATERIA DEL PERSONAL

Requisitos Documentales para la evaluación	
Formulario Nº 6 FORMULARIO DE LISTA DE PERSONAL PROPUESTO PARA LA OBRA	Cumple
Requisitos documentales para evaluar la capacidad en materia del personal	
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple
3. Patente profesional (arquitecto o ingeniero propuesto)	Cumple
4. Carta de compromiso o documento que demuestre la relación con la empresa del oferente (arquitecto o ingeniero propuesto)	Cumple

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

Requisitos Documentales para la evaluación	
Formulario Nº 7 LISTA DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS, MAQUINARIAS E IMPLEMENTOS DESTINADOS A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	Cumple
Formulario Nº 8 CRONOGRAMA DE UTILIZACIÓN DE EQUIPOS	Cumple
Requisitos documentales para evaluar capacidad en materia de equipos	
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se	Cumple

Lic. Mariela V. González P.

Lic. Cornelio Figueredo Arriola

C.P. Benicio Arriola Girett

encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos	Cumple
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	No Aplica

OTROS DOCUMENTOS QUE SE REQUIERAN

NO APLICA

f. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LA JUSTIFICACIÓN QUE SEAN PERTINENTES

Conforme a los criterios evaluados que se encuentran precedentemente, que resultan de la verificación de las documentaciones proveídas por el oferente, y el análisis realizado conforme a lo establecido en el PBC, la empresa **Ing. Ignacio Javier Edwards Construcciones Civiles representado por el Señor Ignacio Javier Edwards Rojas** cumple con los requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones para este llamado, demuestra capacidad financiera, técnica y experiencia, y no se encuentra inhabilitada para contratar con el estado y para la obra de referencia.

El oferente, ha presentado su oferta ajustándose a la totalidad de los requisitos exigidos para esta licitación, pudiendo acreditarse su capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato derivado de este procedimiento, asimismo posee experiencia en la prestación de servicios requerido. El precio ofertado se adecua a las previsiones de la Municipalidad y no se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado.

La oferta presentada ha sido analizada y evaluada conforme a los ítems, parámetros y requisitos propuestos para el efecto por la UOC de acuerdo a las necesidades institucionales.

Que, es importante señalar que cuenta con crédito presupuestario para dicha reparación, la cual es avalada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestara anexo al presente dictamen.

Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionadas en el Art. 26 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. 67 del decreto N° 2992/2019, con resguardo de los principios generales establecidos en el Art. 4 de la Ley.

Que, dicha adjudicación, se dará bajo exclusiva responsabilidad de la máxima autoridad de la convocante, esto avalada en el Art. 30 de la Resolución Normativa emanada por la DNCP N° 5695/19 que expresamente dice:... En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado.

Por lo tanto, el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades legalmente reconocidas:

RECOMIENDA

1. ADJUDICAR el llamado a Contratación Directa Nº 14/202 **"BLOQUE A REPARACIÓN DE TECHO (5) AULAS Y ADECUACIÓN P/SSHH NIVEL INICIAL - ESCUELA BÁSICA N° 6448 SAN JOSÉ OBRERO- IDNº 420649",** a la firma **Ing. Ignacio Javier Edwards Construcciones Civiles**, con RUC N° 1539157-4, representado por el Señor **Ignacio Javier Edwards Rojas** con CIN° 1.539.157 por un monto total de Gs. 190.850.000 (guaraníes ciento noventa millones ochocientos cincuenta mil), y conforme a los precios obrantes en la oferta de la empresa adjudicada.

Lic. Mariela V. González P.

Lic. Cornelio Figueredo Arriola

C.P. Benicio Arriola Girett

2. COMUNICAR a los proveedores del presente llamado sobre la adjudicación de referencia.

3. COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es nuestro informe.

Benicio Arriola
Miembro del Comité

Mariela González
Miembro del Comité

Cornelio Figueredo
Miembro del Comité